



INFORME ANUAL DE LOS DIRECTORES INDEPENDIENTES 2025

AFP HABITAT S.A.

En nuestra condición de directores independientes de **AFP Habitat**, nos dirigimos a los afiliados y público en general, a fin de manifestar nuestra opinión en cuanto a la labor realizada por dicha Administradora durante el año 2025, en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos Pensiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-97-EF, (en adelante, "SPP") y del Título III del Compendio de Normas Reglamentarias de Superintendencia Reglamentarias del SPP, referido a Gestión Empresarial, aprobado mediante Resolución N° 053-98-EF/SAFP.

Al respecto, cumplimos con informar lo siguiente:

1. Nivel de cumplimiento de la política y normas de transparencia de la información de la AFP

Consideramos que, en el año 2025, AFP Habitat ha cumplido con la normativa del SPP y con aquella aplicable a la compañía. Este cumplimiento es monitoreado permanentemente por el Área de Cumplimiento Normativo, cuya labor consiste en mitigar el riesgo de incumplimiento mediante la identificación y difusión de la normativa vigente aplicable a la compañía, así como diseñando planes de acción - en coordinación con las áreas responsables- para su adecuada implementación, en caso así se amerite. Todo ello con el objetivo de brindar seguridad razonable tanto al Directorio como a la Gerencia General del cumplimiento regulatorio de la empresa.

Asimismo, como cada año, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, la "SBS"), en su calidad de ente regulador y supervisor, realizó su visita anual de inspección siendo que las recomendaciones y oportunidades de mejora derivadas de dicha visita son monitoreadas hasta su debida implementación y posterior informe a la SBS.

Por otro lado, AFP Habitat ha cumplido con revelar la información a la cual está obligada, como la publicación de sus Estados Financieros periódicos y Memoria Anual, así como los hechos establecidos en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, brindando información oportuna tanto a sus afiliados como al público en general, conforme a las disposiciones de los reguladores: SBS y Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la "SMV").

Durante el periodo 2025, los accionistas no realizaron ninguna consulta. Sin embargo, cabe resaltar que toda la información societaria se encuentra a su disposición en la página web de la compañía: <https://www.afphabitat.com.pe/buen-gobierno-corporativo>.

Por consiguiente, en nuestra opinión, el nivel de cumplimiento de la política y normas de transparencia de la información de AFP Habitat es satisfactorio.

2. Mecanismos implementados para llevar a cabo las labores de orientación y/o transparencia de información hacia los afiliados

AFP Habitat se caracteriza por ofrecer plataformas digitales de comunicación a sus afiliados en seguimiento de su estrategia de diferenciación de efectividad y cercanía con el cliente, caracterizándose por un servicio de atención al cliente de excelencia.

En tal sentido, AFP Habitat cuenta con los siguientes canales de orientación e información a sus afiliados:

- a. Contact Center: AFP Habitat cuenta con su centro de atención al cliente vía teléfono a nivel nacional a través de los números, Lima: (01) 230-2200 y provincias: 0801-14-224. Este cuenta con un equipo altamente capacitado para atender las consultas, solicitudes y reclamos de los clientes. Su horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m y sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.
- b. WhatsApp: Canal de atención, que busca estar más cerca de sus afiliados a través del número 981-211004, atendiendo sus consultas y requerimientos 24/7 durante los 365 días del año.
- c. Agencia de Atención al Cliente: AFP Habitat cuenta con una agencia de atención al cliente en la ciudad de Lima. A través de ella, AFP Habitat brinda, gracias a su personal altamente capacitado y orientación personalizada, acceso a diversos servicios, tales como: solicitar su traspaso a AFP Habitat, realizar trámites de pensión, actualizar datos del afiliado, abrir una cuenta de aporte voluntario, retirar aportes voluntarios sin fin previsional, etc.

La agencia de atención al cliente de AFP Habitat en Lima está ubicada en Calle Las Palmeras 385, San Isidro.

- d. Página web: Desde el inicio de operaciones AFP Habitat cuenta con su página web www.afphabitat.com.pe

Dentro de su página web destacan los servicios brindados por la AFP, como:

- Mi Habitat Digital: Un espacio privado para sus afiliados, donde pueden consultar información y movimientos de su fondo de pensiones. Asimismo, a través de este espacio privado, el afiliado puede realizar operaciones en un entorno digital, como: cambiar de fondo, revisar su estado de cuenta, actualizar datos, realizar aportes voluntarios, trámites de jubilación entre otros. Adicionalmente, Mi Habitat Digital también permite a los beneficiarios iniciar trámites de herencia, trámites de gastos de sepelio y pensión de sobrevivencia.
- Sección de Rentabilidad: Espacio creado para comunicar los resultados de rentabilidad de todas las AFP en los cuatro tipos de fondos y en los distintos periodos publicados por la SBS. Asimismo, en esta sección se puede conocer la distribución de inversión por tipo de fondo y cómo se distribuyen los fondos por instrumentos de inversión.
- Traspaso Web: Pensado para las personas que desean traspasarse a través de la página web de AFP Habitat. Este proceso es muy sencillo, basta con ingresar a la página

web de AFP Habitat desde cualquier dispositivo móvil y completar el formulario de traspaso online.

- Blogs de Educación Previsional: Comprometidos con la educación previsional, contamos con una sección de blogs en nuestra página web denominada "Aprende de Previsión".

e. Redes sociales:

- Facebook "AFP Habitat Perú": La página en Facebook AFP Habitat Perú, tiene como objetivo informar de forma clara y dinámica sobre los beneficios del Sistema Privado de Pensiones a todos sus clientes y público en general. El Facebook de AFP Habitat, al cierre de 2025, contaba con más de 792,000 seguidores de la marca.
- LinkedIn "AFP Habitat Perú": La cuenta en LinkedIn de AFP Habitat tiene como objetivo informar de forma clara y dinámica sobre la marca. Además de generar contenido de utilidad para el crecimiento profesional de nuestros afiliados y público en general. A cierre del 2025 cuenta con más de 44,000 seguidores.
- Cuenta X "AFP Habitat Perú": La red social Twitter, ahora llamada X de AFP Habitat tiene como objetivo mantener informados al público en general y a sus afiliados sobre los sistemas previsionales y beneficios de aportar a AFP Habitat. Al cierre del 2025 se cuenta con más de 30,300 seguidores.
- Canal YouTube "AFP Habitat Perú": AFP Habitat cuenta con un canal virtual en YouTube, con el propósito de compartir con los afiliados y no afiliados campañas con contenido en video. Al cierre del 2025, AFP Habita cuenta con más de 13,000 suscriptores al canal.
- Instagram "AFP Habitat Perú": La cuenta en Instagram de AFP Habitat tiene como objetivo informar de forma clara, visual y dinámica sobre los servicios, canales y productos de la empresa del Sistema Privado de Pensiones a todos sus clientes. Al cierre del 2025 cuenta con más de 16,000 seguidores.
- Tiktok "AFP Habitat Perú": El Tiktok de la marca AFP Habitat tiene como objetivo seguir difundiendo el contenido sobre nuestros canales de atención, rentabilidad y educación previsional. Al cierre del 2025 la marca cuenta con más de 67,000 seguidores.
- Instagram "Nacho el Tacho": Como parte de las iniciativas de cuidado del medio ambiente desde el 2019 AFP Habitat continúa impulsando a "Nacho el Tacho", un eco influencer cuya misión es concientizar a la población sobre la importancia de cuidar nuestro hábitat y generar cambios en nuestros hábitos.

"Nacho el Tacho" ha logrado recolectar más de 1,391 toneladas de residuos reciclados de las playas de Lima, con el apoyo de la ONG Ciudad Saludable. Al cierre del 2025 Nacho El Tacho cuenta con más de 15,000 seguidores en su cuenta de Instagram.

3. Opinión acerca del nivel de cumplimiento del buen gobierno corporativo en la AFP

AFP Habitat cuenta con buenas prácticas de gobierno corporativo bajo estándares internacionales. Muestra de alguna de estas prácticas son las que detallamos a continuación:

- El Plan de Trabajo del Directorio, aprobado anualmente, se ha cumplido a cabalidad. Asimismo, el Directorio cuenta con un encargado de dar seguimiento a los acuerdos tomados en Junta Universal de Accionistas, labor que fue cumplida en sesión de directorio de fecha 14 de enero de 2025, por la entonces Gerente Legal, la señora Ana Cecilia Jara Barboza.
- En el año 2025, se realizó la autoevaluación del Directorio tanto a nivel individual como a nivel colegiado, siendo que el Directorio obtuvo una calificación alta en ambos niveles en los dos semestres del año.
- Tanto la Junta General de Accionistas y el Directorio cuentan con sus respectivos reglamentos que les proporcionan lineamientos sobre cómo deben conducirse.
- AFP Habitat durante el 2025 contó con un Directorio compuesto por seis (6) miembros, de los cuales dos (2) fueron directores independientes.
- Asimismo, cuenta con comités de apoyo al Directorio: Inversiones, Riesgos, Auditoría que sesionaron un promedio de doce (12) veces al año, y de Nombramientos y Retribuciones que sesionan generalmente una (1) vez al año. Cada Comité tiene su respectivo reglamento.
- Cabe resaltar que, el Directorio en cada sesión trata -entre otros- sobre los siguientes puntos de agenda: i) Aprobar y dirigir la estrategia corporativa; ii) Establecer y supervisar presupuestos y planes de negocio; iii) Control de la gestión y administración, monitoreando niveles de exposición al riesgo; iv) Cumplimiento Normativo.
- Adicionalmente a ello, AFP Habitat cuenta con "Lineamientos de Buen Gobierno Corporativo en Inversiones" que tiene por objetivo implementar prácticas de Buen Gobierno Corporativo en relación a las empresas en las que se invierte los recursos de los Fondos administrados, con la finalidad de velar y proteger los derechos e intereses de los Fondos de sus afiliados y establecer los principales criterios que deben seguir los representantes de la AFP para el ejercicio de derechos y obligaciones derivados de las inversiones realizadas con recursos de los Fondos de Pensiones y de los directores en sociedades con acciones adquiridas por los Fondos de Pensiones.

Por otro lado, AFP Habitat actualiza permanentemente el enlace de "Buen Gobierno Corporativo" en su página web, <https://www.afphabitat.com.pe/buen-gobierno-corporativo> mediante la cual pone a disposición de sus grupos de interés información principal societaria de la empresa, así como los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

- Resulta importante mencionar que AFP Habitat cumple anualmente con designar auditores externos independientes para la revisión de sus estados financieros, estados financieros de los Fondos, procedimiento de lavado de activos y control interno de la compañía, entre otros.

Finalmente, en nuestra opinión AFP Habitat cumple con lo estipulado en la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones en cuanto a buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

4. Sanciones consentidas de la AFP impuestas por infracciones en materia de transparencia de información, así como las medidas de superación propuestas y/o implementadas por la AFP al respecto

A la fecha de elaboración del presente Informe, AFP Habitat no ha sido sancionada con infracción alguna en materia de transparencia de información ni se encuentra inmersa en algún proceso sobre el particular.

Les informamos que en general, somos de la opinión que AFP Habitat está comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, así como con la labor de orientación y debida información hacia sus afiliados.

5. Informe de los Representantes de los Fondos de Pensiones en juntas de accionistas, asambleas o comités

Los representantes de los Fondos de Pensiones de AFP Habitat actúan con debida diligencia y en estricto cumplimiento de su deber fiduciario en el marco de los poderes otorgado por el Comité de Inversiones y/o el Directorio para ejercer los derechos políticos y económicos en interés de los Fondos de Pensiones derivados de las inversiones realizadas con recursos de los Fondos.

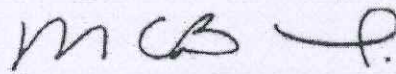
6. Otros temas relevantes para el cumplimiento de la obligación sobre transparencia de la información hacia los afiliados

Todo tema referente a la transparencia de la información de AFP Habitat para sus afiliados, ha sido cubierto en el presente documento.

Lima, 10 de abril de 2026.



Jorge Juan Barreda Cruz
Director Independiente



Maria Cecilia Blume Cilloniz
Directora Independiente

Nota.- El presente Informe se hace de conocimiento de AFP Habitat a fin de que sea publicado en su página web.

A la fecha de elaboración del presente Informe, el COPAC "Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad Social" no se encuentra en funcionamiento.